

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 División Adm. y Finanzas
 OGS/EOM/XCF



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA

RESOLUCION N° **7803**

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 1461420
 RECIBIDO

Santiago, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. N° 1263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.862 de 2003, y la Ley de Presupuestos vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
063053320137	Adquisición de sillas para las organizaciones de adultos mayores de la comuna de Nancagua Nancagua.- (I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA)	1.319.880.-
TOTAL		1.319.880.-

2. CONSIDERANDO que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo executor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

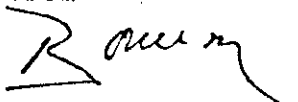
3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada como se señala en la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República



30 OCT. 2009
VICTOR BORNECK MATAMALA
 División de Administración y Finanzas (C)

**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON**

**19 OCT. 2009
 RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____